



## BASES Llamado a Concurso Público 1 PROFESIONAL, Unidad Operativa Comunal San Ignacio, Región del Biobío.

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a las familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades asociadas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Para el proceso de selección y contratación se regirá por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y los procedimientos que INDAP defina.

### 2. PERFIL DE CARGOS Y REQUISITOS

**Un Profesional:** Ser profesional del ámbito Silvoagropecuario. Con 10 semestres de estudios superiores Ingeniero Agrónomo según se defina. Los rubros priorizados en la Unidad Operativa Comunal SAN IGNACIO son los siguientes:

- Cereales
- Hortalizas aire libre
- Ganadería ovina
- Apicultura
- Berries
- Cultivos Bajo Plástico

### 3. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contrato es suma alzada y a honorarios.

### 4. DURACION DEL CONTRATO

Será por el periodo de 03 de Abril al 30 de Diciembre del año 2017.

### 5. FORMA DE PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Todos los siguientes antecedentes se deben presentar en papel y sobre cerrado.

- Certificado de título en original o copia protocolizada.
- Currículum ciego según, firmado formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acreditan experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.

La omisión de algún antecedente de los antes documentos citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la oferta y en consecuencia esta no será evaluada.

## COMISIÓN BIPARTITA

INDAP y el Municipio son los responsables de realizar el proceso de preselección y selección de la terna al cargo de Técnico a contratar. Esta comisión estará conformada a lo menos por:

- Uno o dos representantes de la Entidad Ejecutora, debiendo ser uno de estos la contraparte municipal del programa.
- El jefe de Area INDAP.
- El Ejecutivo integral que determine el Jefe de Area.
- En caso necesario, el Jefe de la Unidad de Fomento Regional o Encargado Regional PRODESAL.

## 6. RECEPCION DE ANTECEDENTES

En sobre cerrado indicando cargo al que postula entre los día 23 de Febrero de 2017 al 08 de Marzo de 2017, desde las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs, en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Ignacio, ubicada en calle Manuel Jesús Ortiz N° 599, Ciudad San Ignacio o INDAP desde las 09:00 hrs hasta las 13:00 hrs, en Oficina Agencia de Área El Carmen, Esmeralda N° 136, Ciudad El Carmen

Mayores antecedentes a los correos electrónicos: [mortizramiro@yahoo.es](mailto:mortizramiro@yahoo.es) y/o [rparrae@indap.cl](mailto:rparrae@indap.cl) hasta el día miércoles 08 de Marzo de 2017, a las 12:00 hrs.

## 7. APERTURA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

INDAP y Municipalidad procederán a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes.

Podrán pasar a las siguientes etapas, los postulantes que hayan presentado todos los antecedentes solicitados en los plazos establecidos en el llamado a concurso.

## 8. EVALUACION CURRICULAR

La Comisión realizará una evaluación curricular de los postulantes de acuerdo a pauta diseñada por INDAP, y Acta correspondiente a dicho proceso.

## 9. ENTREVISTA PERSONAL

La Comisión invitará a entrevista personal a los candidatos que obtuvieron 60 puntos y más en la evaluación curricular.

La Comisión preparará las preguntas en conjunto de manera que todos los postulantes sean evaluados en igualdad de condiciones, la aplicarán, y terminan el proceso con los tres mayores puntajes conformaran una terna, a partir de la cual se seleccionará la persona que cubrirá la vacante.



MARCIA ORTIZ RAMIRO  
Encargada de Fomento Productivo  
CONTRAPARTE MUNICIPALIDAD



ROBERTO PARRA ESPINOZA  
Jefe de Area El Carmen  
INDAP Region del Biobio